Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO **3515/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte.: **052/2027 (A/SER-041358/2026)**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

En virtud de lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "**CAMPAÑA DE VERANO 2027 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (6 LOTES)**", a propuesta de la Dirección General de Juventud.

2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 418.517,31 euros (10% IVA incluido), los 6 lotes, que se imputará a la Clasificación Funcional 232A, Clasificación Económica 28001.

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 131 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD (P.D. Orden 2532/2026, de 25 de junio) LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN JUVENIL Firmado digitalmente por: GALBIS CANDELAS LAURA Fecha: 2026.10.26 13:49

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID